

4.265

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

29 NOV. 2012

- 1.- El Decreto N° 465 de fecha 04 de julio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública N° 106 – 2012 para la: "**Construcción Alcantarillado Comunidad Francisco Huiro Lienan Extensión Pedro de Valdivia**", a la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada.
- 2.- El Decreto N° 2.865 de fecha 02 de agosto de 2012, que aprueba el Contrato de "**Construcción Alcantarillado Comunidad Francisco Huiro Lienan Extensión Pedro de Valdivia**", suscrito mediante escritura pública, entre la Municipalidad de Temuco y la empresa INGEPRO Limitada.
- 3.- 2.- El Decreto N° 3.713 de fecha 02 de octubre de 2012, que aprueba una Modificación de Contrato de las obras de: "**Construcción Alcantarillado Comunidad Francisco Huiro Lienan Extensión Pedro de Valdivia**", suscrito mediante escritura pública, entre la Municipalidad de Temuco y la empresa INGEPRO Limitada.
- 3.- La carta del Contratista de fecha 119 de octubre de 2012, mediante la cual comunica el término de la obra y solicita la Recepción Provisoria de las obras.
- 4.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 22 de octubre de 2012.
- 6.- El Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 16 de noviembre de 2012.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 16 de noviembre de 2012, correspondientes al Proyecto de "**Construcción Alcantarillado Comunidad Francisco Huiro Lienan Extensión Pedro de Valdivia**", a la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO

Distribución:

- *Dirección de Planificación
- *Dirección de Control
- *Dirección de Obras Municipales
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- *Contratista
- *Of de Partes

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR
JURIDICO



533076



ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "ALCANTARILLADO COMUNIDAD FRANCISCOHUIRO LIENAN, EXTENSION SECTOR PEDRO DE VALDIVIA"

Con fecha 16 de noviembre de 2012, se constituyó la Comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras de "Alcantarillado Comunidad Francisco Huiro Lienan Extensión Pedro de Valdivia", adjudicada a la empresa Constructora Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., mediante Decreto N° 465 de fecha 04 de julio de 2012.

La Comisión Receptora encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras en referencia la integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director Obras Municipales.
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Sebastián Lubascher Ramirez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción aprobado por Decreto N° 2.865 de fecha 02 de agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., por un monto de \$ 33.102.643.- Impuestos Incluidos.

2.- MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante Decreto N° 3.713 de fecha 02 de octubre de 2012, se aprobó Modificación de Contrato por un monto de \$ 892.700.- y un aumento de plazo de 20 días corridos contados desde el 01 al 21 de octubre de 2012.

3.- PLAZO

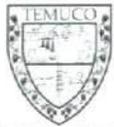
Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo según contrato	:	70 días corridos
Fecha de inicio	:	23 de julio de 2012
Fecha de término	:	01 de octubre de 2012
Aumento de plazo	:	20 días corridos
Fecha de término contractual	:	21 de octubre de 2012

4.- MONTO DE INVERSION : \$ 33.102.643.- Impuestos Incluidos.

4.1 MONTO ESTADO DE PAGO CANCELADOS: \$ 10.765.779.-

Estado de Pago N° 1	:	\$ 10.765.779.-
Estado de Pago N° 2 y Final	:	\$ 22.336.864.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- RETENCIONES : No hay

6.- MULTAS : **No hay**

7.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., hizo entrega del siguiente documento:

Boleta de Garantía a la Vista N° 5407118 de fecha 26 de septiembre de 2012, por un monto de \$ 1.699.767.- del BancoEstado para garantizar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato.

7.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se realizará luego de transcurridos 180 días corridos, contados desde la fecha del Decreto que aprobó la Recepción Provisional.

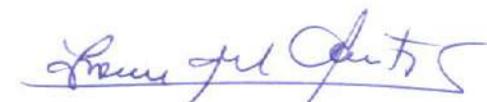
8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión, revisó detenidamente las obras en referencia encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas, y a observaciones realizadas en terreno dándolas recibidas sin observaciones con fecha 16 de noviembre de 2012.

Para constancia firman:


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES


SEBASTIAN LUBASCHER RAMIREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


ANGELICA NAVARRO OLIVA
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS


INGEPRO LIMITADA
EMPRESA CONSTRUCTORA

Temuco 16de noviembre de 2012